ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
Nit: 800.036.029-0

ACTA INICIO
ORDEN DE SERVICIO 033-2026

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	**800036029-0**
ORDENADOR DEL GASTO:	MARY DENIS DIAS PLATA
CORREO ELECTRONICO:	rectoria@escuelanormalcristorey.edu.co
CONTRATISTA	JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 13.921.668 EXPEDIDA EN MALAGA
TELÉFONO/CELULAR:	316 4377397 -315 7873870 - 607 6840588
CORREO ELECTRO:	info@didacsan.com
DIRECCION:	CALLE 28 NO. 31 - 38 BARRIO LA AURORA - BUCARAMANGA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO DEPORTIVO PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA Y EL ENTRENAMIENTO CON EL FIN DE POTENCIAR LAS COMPETENCIAS MOTORAS DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR - PRIMERA INFANCIA DE LA ESCUELA NORMAL.
VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($6.589.149).
DURACIÓN:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PRESUPUESTO:	CDP No. 26-00089 del 22 de septiembre de 2026, Fte. Financiación, R002 Transferencias por Gratuidad - SSF. Código Presupuesto, 2.1.2.02.01.003-03. Textos, libros, guías y demás material pedagógico.
SUPERVISION:	JOHN JAIRO MONROY RIVERA - APOYO AL ALMACEN
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA TERMINACION:	06 DE OCTUBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **MARY DENIS DIAZ PLATA,** mayor de edad, y vecina de este Distrito, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.502.122 expedida en Bucaramanga (Santander), en calidad de Rectora y ordenador del gasto de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja y **JOHN JAIRO MONROY RIVERA**, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No. 91.432.228 de Barrancabermeja, en calidad de almacenista y supervisor del presente contrato; y por otra, **JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.921.668 expedida en Malaga, propietario del establecimiento de comercio **DIDACSAN**, obrando en calidad de contratista, nos hemos reunido con el fin de suscribir el acta de inicio de la orden de servicio N° 033-2026.

Constancias:

1. Que la pagadora de la Institución Educativa expidió el Registro presupuestal Nº 26-00087 de fecha 22 de septiembre de 2026. Fte. Financiación, R002 Transferencias por Gratuidad - SSF. Código Presupuesto, 2.1.2.02.01.003-03. Textos, libros, guías y demás material pedagógico.
2. Que de acuerdo con el artículo 15 del manual de contratación de la Institución educativa. No serán obligatorias las garantías en los contratos celebrados por régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV, razón por la que el ordenador del gasto no expide el Certificado de aprobación de garantías.

3. Se fija el día 22 de septiembre de 2026, como inicio del contrato.
4. Se fija el día 06 de octubre de 2026, como fecha final del contrato

Se firma por las partes que intervinieron, a los 22 días del mes de octubre de 2026.

Contratante,

MARY GENIS DIAZ PLATA
Rectora

El Supervisor

JOHN JAIRO MONROY RIVERA
Servicios Generales de la I.E.

Contratista,

JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA
Propietario DIDACSAN

Proyectó: Diana Ortega; Abogada asesora